

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, [14 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° 3576,

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Email de Jefe Finanzas del Departamento Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago Programas de Rehabilitación Integral, Salud Oral y Mujeres y Hombres de Escasos Recursos de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago Programa de Rehabilitación Integral, Salud Oral y Mujeres y Hombres de Escasos Recursos de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$54.305.205.- (Cincuenta y cuatro millones trescientos cinco mil doscientos cinco pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Salud Oral 60 años, resolución 828	8.824.164.-
Mujeres y Hombres de Escasos Recursos	16.961.395.-
Rehabilitación Integral, Resolución 424	13.232.584.-
Salud Oral 6 años, resolución 836	413.962.-
Salud Oral Embarazadas, resolución 836	11.400.281.-
Salud Rural, resolución 839	3.472.819.-

TOTAL

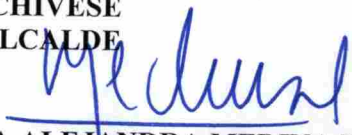
\$54.305.205.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




CECILIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/GOGC/orn.-